CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 14:22:18
Recibo No. AB26256477
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262564777B898

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALDEIC SAS BIC
Sigla: ALDEIC SAS BIC
Nit: 901529306 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03440599
Fecha de matrícula:	8 de octubre de 2021
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	25 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 18 No. 116 24
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	cptpropuestas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6012145198
Teléfono comercial 2:	6012136402
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 18 No. 116 24
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gotsa@cable.net.co
Teléfono para notificación 1:	6012145198
Teléfono para notificación 2:	6012136402
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 14:22:18
Recibo No. AB26256477
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262564777B898

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SINNUM del 24 de septiembre de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2021, con el No. 02751730 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ALDEIC SAS BIC. Sigla(s): ALDEIC SAS BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad es una compañía de ingeniería y arquitectura que tendrá como objeto social principal el ejercicio profesional de la ingeniería y la arquitectura y de sus profesiones auxiliares y complementarias; en todas sus áreas o actividades, realizar consultoría técnica, administrativa, financiera, sistemas, ambiental, social; estudios y diagnósticos e interventoría o supervisión en servicios públicos o privados y demás áreas de la ingeniería civil, ambiental y sanitaria; realizar gerencia de proyectos, estudios, diseños, construcción e interventoría o supervisión de proyectos privados, públicos e institucionales y/o de infraestructura. Auditorias financieras, sistemas y/o técnicos a proyectos y/o instituciones privadas o públicas y toda aquella actividad lícita sin restricción alguna. Para el cumplimiento de su objeto social ALDEIC S.A.S. BIC, podrá desarrollar las siguientes actividades: 1.- Identificar proyectos industriales, comerciales, privados, públicos, institucionales que se puedan desarrollar en el país o en el exterior. 2.- Intervenir en los proyectos y empresas que se estime necesario. 3.- Intervenir en obras públicas o privadas de cualquier tipo 4.- Asesorar clientes en el diseño, la supervisión, construcción, montaje o instalación de obras de cualquier naturaleza, 5.- Preparar pliegos de condiciones, concursos de méritos, presupuestos, programación, control, evaluación de propuestas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 14:22:18
Recibo No. AB26256477
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262564777B898

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

legalización y contratación para actividades propias de su objeto social en proyectos propios o ajenos. 6.- Preparar estudios de factibilidad, gerencia e interventoría o supervisión de proyectos de ingeniería. 7.- Importar, fabricar, adquirir o distribuir maquinaria, equipos, instrumentos y demás elementos para instalaciones industriales o comerciales. 8.- Supervisar, inspeccionar o realizar la interventoría de obras de cualquier naturaleza. 9.- Comprar, vender y administrar bienes muebles y otro lícitos de comercio. 10.- Invertir en títulos y valores de cualquier clase. 11.- Desarrollar negocios de finca raíz, en cualquiera de sus formas o modalidades, bien sea comprando, arrendando, cediendo en concesión, promoviendo, vendiendo, aportando, administrando o gerenciando cualesquiera inmuebles para usos comerciales, habitacionales, industriales, institucionales o similares. 12.- Constituir o entrar a formar parte de otras empresas de acciones, adquiriendo o suscribiendo acciones y haciendo aportes de cualquier especie. 13.- Adquirir sociedades, incorporarlas o fusionarse con ellas. 14.- Constituir, bajo la forma jurídica que convenga, consorcios o asociaciones en el país o en l exterior, con firmas nacionales o extranjeras para la realización de cualquier trabajo o proyecto propio de su objeto. 15.- Constituir apoderados personales que representen a la sociedad. 16.- Aportar sus bienes, en todo o en parte, a otras u otras sociedades a las que le convenga vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios. 17.- Adquirir, limitar, gravar, tomar o dar en arrendamiento o en concesión todo tipo de bienes muebles o inmuebles o enajenarlos cuando por razones de conveniencia fuera aconsejable su disposición. 18.- Adquirir o hacer toda clase de instalaciones industriales o comerciales relacionadas con el objeto social como fábricas, talleres, centros de distribución o venta, bodegas. etc 19.- Gravar en cualquier forma los bienes muebles o inmuebles que posea. 20.- Celebrar, en ejercicio de las actividades sociales, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras. 21.- Girar, hacer girar, protestar y aceptar toda clase de títulos valores. 22.- Verificar toda clase de operaciones con entidades nacionales o extranjeras. 23.- Ejecutar contratos de mutuo, con o sin interés, constituir o aceptar cauciones reales o personales con o sin interés, constituir o aceptar cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga y en general ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos relacionados directamente con los que constituyen su objeto social. 24.- Adquirir como propietario o a cualquier otro título y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como darlos o tomarlos en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 14:22:18
Recibo No. AB26256477
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262564777B898

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

arrendamiento o en concesión, pignorarlos o hipotecarios, según el caso. 25.- Contratar para si o como codeudor prestamos, girar, endosar, aceptar, descontar, avalar o garantizar toda clase de títulos valores, lo mismo que negociar otros documentos de deber, civiles o comerciales, según lo reclame el desarrollo de los negocios sociales. 26.- Ejecutar operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuenta corriente, dando y recibiendo garantías reales o personales, giros y descuentos de instrumentos negociables, contratos de cuenta bancaria, adquisición o enajenación de créditos, cedulas o bonos y en general en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos, celebrar actos o contratos tanto d naturales civil o comercial sobre muebles e inmuebles que sean convenientes e inherentes al logro de los fines sociales perseguidos. 27.- Realizar todas las operaciones financieras que le permitan arbitrar los fondos, otros activos necesarios para el desarrollo de sus actividades, o para asegurar el suministro de bienes o servicios adecuados para la prestación de lo que a sociedad, a su turno se propone ofrecer, efectuar inversiones transitorias en valores de pronta liquidez con fines de aprovechamiento fructífero de excesos de liquidez o de disponibilidades no necesarias de inmediato para la operación social, constituir sociedades subordinadas que tengan objeto comprensible dentro del suyo, o asociarse con terceros para los mismos fines; en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos de cualquier naturaleza jurídica que directamente se relacionen con el objeto social. 28.- Podrá tambLn ealizar las operaciones de crédito necesarias para el buen desarrollo de los negocios, participar en otras compañías de carácter civil o mercantil e incluso en asociaciones, gremios u otras entidades que guarden relación con las actividades antes descritas. 29.- Realizar contratos con entidades bancarias o financieras y en general con cualquier tipo de persona natural o jurídica. 30.- Dar o tomar dinero en mutuo, con intereses o sin él, con garantía reales o personales o sin ella, a cualquier clase de personas naturales o jurídicas, celebrar el contrato comercial de cambio de sus diversas formas. 31.- La celebración de contratos de inversión de capital en bienes muebles productivos y la administración de los mismos. 32.- Obtener y explotar el derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporal y conseguir los registros respectivos ante la autoridad competente. 33.- Adquirir derechos de propiedad industrial o intelectual, explorarlos o conceder su explotación a terceros. 34.- Importar, exportar y contratar nacional o internacionalmente materias primas, insumos y productos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 14:22:18
Recibo No. AB26256477
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262564777B898

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionados con el objeto. La compraventa y representación de todo tipo de bienes o productos de cualquier naturaleza sean nacionales o extranjeras, relativos a este objeto. 35.- El montaje, instalación, mantenimiento, administración y recaudo del producido de las empresas de la sociedad dedicadas al desarrollo del objeto. 36.- Adquirir a cualquier título, distribuir o vender productos relacionados con su campo de actividad, y abrir y administrar directa o indirectamente los establecimientos de comercio de sean necesarios para ello. 37.- Enajenar, arrendar, gravar y administrar en general los bienes que componen el patrimonio social. 38.- Transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga interés frente a terceros. 39.- Contratar con el estado colombiano y sus instituciones centralizadas o descentralizadas del orden nacional, departamental o municipal, participar en licitaciones públicas para el efecto, y en todo tipo de contratación estatal prevista en la legislación nacional. 40.- Representar marcas y/o compañías nacionales o extranjeras. 41.- Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, actos, contratos y operaciones y en general, todo acto o contrato que sea necesario o conveniente para cumplir o facilitar los actos operaciones previstos en estos estatutos y de qué manera directa se relacionen con el objeto social, tal como queda determinado. 42.- En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, de carácter civil o comercial lícitos. 43.- Con el propósito de acoger las condiciones de sociedad de Beneficio de Interés Colectivo y para dar cumplimiento a las previsiones de la Ley 1901 de 2018 y el Decreto 2046 de 2019, la sociedad en desarrollo de su objeto social pretende desarrollar las siguientes actividades: A) En la dimensión Modelo de Negocio- Adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías, dar preferencia a la celebración de contratos con los proveedores de bienes y servicios que implementan normas equitativas y ambientales. B) En la dimensión Modelo de Gobierno Corporativo "Crear un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad" C) En la dimensión Modelo Prácticas Laborales, "Brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de trabajo en casa, sin afectar la remuneración de sus trabajadores". D) En la dimensión Prácticas Ambientales "Efectuar anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgar los resultados y capacitar a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad". E) En la dimensión práctica con la

comunidad- "Incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad".

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, la sociedad tendrá un representante legal primer suplente y un representante legal segundo suplente, designados por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos o contratos que celebre. Por tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 14:22:18
Recibo No. AB26256477
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262564777B898

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin límite de cuantía. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Los representantes legales suplentes representarán a la sociedad y, ejercerán las mismas funciones del gerente en sus faltas absolutas o temporales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado No. SINNUM del 24 de septiembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2021 con el No. 02751730 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Claudia Alicia Alfaro De Los Rios	C.C. No. 000000039691684

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente	Jorge Enrique Alfaro De Los Rios	C.C. No. 000000080412013
Segundo Suplente	Cindy Roxana Ruiz Rodriguez	C.C. No. 000001032455003

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 14:22:18
Recibo No. AB26256477
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262564777B898

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.710.218.113
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 14:22:18
Recibo No. AB26256477
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262564777B898

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de marzo de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

